

BASES LEGALES CONCURSO “NOCHES BUENAS ROSEN”

En Santiago de Chile, a 02 de diciembre de 2019, COLCHONES ROSEN S.A.I.C., sociedad anónima chilena de giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario número: 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte número 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

ROSEN, en el contexto de las festividades navideñas y utilizando la figura de un oso perezoso, ha lanzado la campaña navideña denominada “Noches Buenas Rosen”.

El concurso consiste en que los participantes deberán subir a las redes sociales de Instagram y/o Facebook, una foto “perezosa” con el hashtag #NochesBuenasRosen. Adicionalmente, el participante deberá seguir la cuenta de ROSEN en las redes sociales de Instagram y/o Facebook.

Todos aquellos concursantes que participen del concurso estarán participando por un premio indicado en la cláusula cuarta.

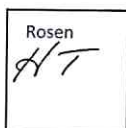
SEGUNDO: Requisitos para participar.

1. Subir a la red social Instagram y/o Facebook, una foto “perezosa”, utilizando el hashtag #NochesBuenasRosen.
2. La foto “perezosa” deberá subirse a la red social Instagram y/o Facebook entre los días 02 de diciembre del año 2019 y 22 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive. La cuenta deberá ser pública para efectos de considerar la foto como hábil para participar en el concurso.
3. El ganador del premio que se señala más adelante, será aquel que resulte aleatoriamente sorteado entre todos aquellos que participen del concurso dentro del plazo de vigencia del mismo. Solo habrá un ganador del premio, el cual será publicado en la página web www.rosen.cl/bases el día 23 de diciembre de 2019.

TERCERO: Vigencia.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile y su duración será desde las 00:00 horas del día 02 de diciembre del año 2019 hasta las 23:59 horas del día 22 de diciembre

Control
Legal



del mismo año.

CUARTO: Premio.

El premio consistirá para quien resulte sorteado entre todos aquellos que participen del concurso, dentro del plazo de vigencia del mismo, en un Box Spring Rosen modelo Âme King (180 x 200 cm) Gray. El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

Valor referencial del producto \$1.499.990.

QUINTO: El Ganador.

El ganador del premio se elegirá el día 23 de diciembre de 2019, en las oficinas de Rosen, ubicadas en Avenida Américo Vespucio Norte número 1573, comuna de Huechuraba, mediante un sistema random, es decir, se efectuará una numeración correlativa en la plataforma Excel de todos y cada uno de los concursantes que participen del concurso dentro del plazo de vigencia del mismo. Una vez efectuada tal numeración, se procederá a elegir al ganador del premio con una fórmula aleatoria entregada por la plataforma Excel. Para estos efectos, se grabará un video en donde quedará registrado todo el procedimiento de elección del ganador, el que estará disponible a elección de cualquier concursante.

El ganador será publicado en la página web www.rosen.cl/bases el día 23 de diciembre de 2019 y se notificará por correo electrónico que hubiere sido informado al momento de participar.

Un ejemplar de las presentes Bases estará disponible en el oficio de la Notaría de don Eduardo Diez Morello, para la consulta de quienes lo estimen adecuado.

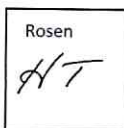
En caso que el ganador del premio no se comunique con Rosen dentro de los primeros cuatro días hábiles siguientes a ser publicado su nombre en el sitio web, se anulará el resultado del concurso y se escogerá a otro ganador que cumpla los requisitos establecidos en la cláusula segunda.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo del ganador será publicado en la página web www.rosen.cl/bases, a partir del 23 de diciembre de 2019 y se le contactará en primera instancia por las redes sociales, para luego solicitarle por esa vía sus datos de contacto.

Es requisito que los datos entregados por el cliente ganador a ROSEN, sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito, perderá el premio y será reemplazado por otra persona que será sorteada y que cumpla con los requisitos de la cláusula segunda.

Control
Legal



Una vez notificado el ganador en la forma ya señalada, Rosen se pondrá en contacto con éste para la coordinación de la entrega del premio antes indicado. El plazo máximo para el retiro del premio es de 30 días corridos contados desde la notificación de su calidad de ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen. 2) Si los datos proporcionados por el ganador fueren falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula precedente.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, perderá automáticamente el premio y, en su reemplazo, le será entregado al siguiente ganador que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y empleados de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y demás sociedades relacionadas.

NOVENO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio www.rosen.cl/bases, a partir del día 23 de diciembre de 2019. Además, el ganador del evento permite expresamente a ROSEN tomar fotografías y/o videos de él, renunciando este a recibir cualquier compensación por este hecho.

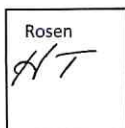
DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por ROSEN en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

UNDÉCIMO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso.

Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las

Control
Legal



A handwritten signature in blue ink.

condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DUODÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO TERCERO: Disposiciones finales.

Rosen se reserva el derecho de modificar las bases legales de este concurso, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.rosen.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

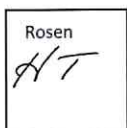
DÉCIMO CUARTO: Personerías.

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a COLCHONES ROSEN S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

Control
Legal



ANEXO 1

Carta de Aceptación del Premio

Fecha: ____ / ____ / ____

Por medio de la presente, yo Sr. (a) _____ cédula nacional de identidad número _____, domiciliado _____ en _____, comuna de _____, de la ciudad de _____, teléfono N° _____, declaro que recibo conforme y a mi entera satisfacción el premio del Concurso “Noches Buenas Rosen” consistente en Box Spring Rosen modelo Âme King (180 x 200 cm) Gray.

Asimismo, autorizo expresamente a ROSEN a utilizar, gratuitamente, mi nombre e imagen, para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que determine conveniente y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa ROSEN.

Declaro además que soy (marcar con una cruz lo que corresponda):

____ Mayor de Edad (18 años cumplidos a la fecha de esta carta).

Firma

Control
Legal

